



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°056 -2019-MDS/A-GM**

Socabaya, 08 de Abril del 2019

**VISTO:**

El Informe N° 471-2019-MDS/GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos y, el informe N° 68-2019-MDS/GM-OAD de la oficina de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno Locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2019-MDS/A-GM, de fecha 12 de Febrero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Que, a través del documento del visto, la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2019, a fin de incluir la contratación **ADJUDICACION SIMPLIFICADA** "Adquisición de uniformes institucionales para el personal administrativo 2019 de la municipalidad distrital de Socabaya", señalada en el citado informe; el mismo que es refrendado con el Informe N° 68-2019-MDS/GM-OAD de la Jefatura de la Oficina de Administración solicitando autorización.

Que, el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momentos durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva mencionada en el considerando anterior, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de

Página 1 de 2



publicación de dicho instrumento en el SEACE: En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir la contratación señalada en el anexo adjunto a la presente Resolución la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**: "Adquisición de uniformes institucionales para el personal administrativo 2019 de la Municipalidad Distrital de Socabaya."



Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS de fecha 18 de Enero del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2019, incluyendo la contratación, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA:** "Adquisición de uniformes institucionales para el personal administrativo 2019 de la Municipalidad Distrital de Socabaya."

- Valor Estimado : S/. 60,186.00 (sesenta mil ciento ochenta y seis con 00/100 SOLES).
- Modalidad de Selección : Adjudicación Simplificada
- Objeto de la Contratación : Bienes
- Fuente de Financiamiento : Recursos determinados
- Fecha Prevista de Convocatoria : Mes de abril del 2019

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimientos cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo determinado por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

*Dr. Ricardo Chávez Calderón*  
GERENTE MUNICIPAL

C.c.  
Alcaldía  
OAD  
OPP  
UA  
URRHH  
UTIC